Universidad de Alcalá

Estudio: **DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD EN INSTALACIONES Y EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE PÚBLICA CONCURRENCIA**

Código Plan de Estudios: **FD32**

Año Académico: **2025-2026**

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS:

CURSO	Obligatorios		Optativos		Prácticas Externas	TFM/Memoria/ Proyecto	Créditos Totales
	Créditos	Nº Asignaturas	Créditos	Nº Asignaturas	Créditos	Créditos	
1º	40	6					40
2º							
ECTS TOTALES	**40**	**6**					**40**

PROGRAMA TEMÁTICO:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Código Asignatura	Curso	Denominación	Carácter OB/OP	Créditos
706833	1	LA SEGURIDAD EN EL CONTEXTO DEPORTIVO Y RECREATIVO: DOCUMENTOS GESTORES	OB	5
706834	1	NORMATIVA Y LEGISLACIÓN, RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL CONTEXTO DEPORTIVO Y RECREATIVO	OB	9
706835	1	SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE ESPACIOS DEPORTIVOS	OB	5
706836	1	SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	OB	4
706837	1	SEGURIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS	OB	9
706838	1	SEGURIDAD EN EVENTOS RECREATIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	OB	8

Carácter: OB - Obligatoria; OP – Optativa

Universidad de Alcalá

GUÍA DOCENTE

Año académico	2025-2026	
Estudio	Diploma de Especialización en Seguridad en Instalaciones y Eventos Deportivos, Recreativos y de Pública Concurrencia	
Nombre de la asignatura	LA SEGURIDAD EN EL CONTEXTO DEPORTIVO Y RECREATIVO: DOCUMENTOS GESTORES	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	Obligatoria	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	5	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial (más del 80% de las sesiones son presenciales)
	X	Híbrida (sesiones on-line entre el 40% y 60%, resto presencial)
		Virtual (al menos el 80% de las sesiones son on-line o virtuales)
Profesor/a responsable	Dr. Agustín Guardiola Vera	
Idioma en el que se imparte	Castellano	

PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA	
Agustín Guardiola Vera José Antonio Santacruz Lozano Pedro Merodio Fernández Raúl Valera Tena Manel Valcarce Torrente Esteban Gacimartín Maroto Juan José Giménez Mediavilla	Raúl Esteban Canal Juan Gómez Arbós Pedro Ramón Agudo Novo

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)	
Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	40
Número de horas de trabajo personal del estudiante	85
Total horas	125

CONTENIDOS (Temario)

Bloque 1. Ámbitos y áreas de la seguridad y sus documentos gestores: actos antisociales, autoprotección, emergencias sanitarias, prevención de riesgos laborales y ciber seguridad.

Introducción al Especialista + Ámbitos y áreas de la seguridad y sus documentos gestores.

Autoprotección: Norma Básica de Autoprotección.

Autoprotección: Grandes masas humanas y gestión de simulacros.

Autoprotección: Visita a establecimiento para ver la ejecución del PAU + Visita al parque de bomberos de Alcorcón (instalaciones de protección contra incendio).

Seguridad contra incendios.

Emergencias sanitarias: puesto de mando, dispositivos de riesgo previsible y despliegue de dispositivo sanitario y de protección civil.

Emergencias sanitarias: gestión de dispositivos sanitarios ante amenazas activas y comportamientos antisociales coordinación con ffccs / control de hemorragias.

Emergencias sanitarias: Visita al puesto de mando de samur + Visita a enfermería y ambulancias (dispositivos sanitarios privados en eventos y coordinación con servicios públicos).

Prevención de riesgos laborales.

Prevención de riesgos laborales: Inspección de trabajo.

Dirección de equipos humanos.

Ciber seguridad, gestión y documentos gestores.

Ciber seguridad: páginas web, pagos, etc.

Protección de datos de carácter personal.

Bloque 2. Plan de Seguridad, Plan Integral de Seguridad, Plan Director de Seguridad / Documentos de ámbito superior de carácter público.

Planificación de la seguridad.

PS, PDS, PIS.

Protección civil

Planes de ámbito superior de carácter público y niveles de activación.

Colaboración con la seguridad pública.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Conocer los ámbitos y áreas de la seguridad del contexto deportivo-recreativo, manejar sus documentos gestores asociados a actos antisociales, autoprotección, emergencias sanitarias, prevención de riesgos laborales y ciber seguridad y disponer de las herramientas necesarias para su gestión integral en torno a un modelo.

- Conocer el Plan Integral de Seguridad, el Plan Director de Seguridad, el Plan de Seguridad y los documentos de ámbito superior de carácter público del contexto deportivo-recreativo organizándolo en torno a un modelo de gestión integral de la seguridad.

- Conocer el sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.

- Promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas preventivas e informar sobre el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo - Abordar las Directrices Básicas de Planificación de Protección Civil y en los Planes Especiales ante riesgos específicos

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para poder optar a examen el alumno debe asistir al menos al 80% de las clases, salvo causas justificadas*, dicha asistencia conformará el 10% de la nota final.

Se deberá hacer un examen con preguntas tipo test sobre los contenidos tratados, no se restarán los resultados negativos precisándose un 60% de aciertos para aprobar, dicha nota conformará el 50% de la nota final.

Se deberán realizar lecturas del material asociado a la impartición de las diferentes sesiones, así como

otras en caso de recomendación del cuerpo docente para la realización del trabajo final del posgrado, el mismo conformará el 40% de la nota final y se deberá obtener una puntuación mínima de 5.

Para la obtención del diploma el alumnado deberá tener aprobadas todas las asignaturas que componen el diploma de especialización.

*Véase el desarrollo de causa justificada.

*El trabajo podrá ser individual o grupal a decisión del cuerpo docente, no se admitirá el plagio del mismo al considerarse un delito derivando en el suspenso automático de la asignatura, el plagio se someterá a la normativa interna de la UAH, considerándose toda reproducción parcial o total de textos con diferente autoría a la del estudiante, así como la falta de citación de la fuente original. Las normas de corrección se ajustarán a la norma lingüística del diccionario panhispánico de dudas (http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd) así como a su gramática y ortografía.

SEGUIMIENTO DEL PROGRESO DEL ESTUDIANTE

Se realizará mediante evaluación de tareas asignadas, supuestos prácticos a realizar en las visitas y examen de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Española de Protección de Datos [AGDP]. (s.f.). *Los derechos que tienes para proteger tus datos personales.* Infografía. Autor. Recuperado de https://www.aepd.es/media/infografias/infografia-rgpd-derechos-ciudadanos-aepd.pdf

Asociación Guipuzcoana de Empresas Gestoras de Servicios y Equipamientos Deportivos de Entidades Públicas y/o Privadas. (2009). *Manual de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, para gestores de servicios y equipamientos deportivos*. Guipúzcoa: CEI servicio de prevención. Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.

Ayuntamiento de Madrid. (2010). *Instrucción Operativa de Actuación, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en caso de Agresiones de Terceros, en las Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Madrid.* Ayuntamiento de Madrid. Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales. Recuperado de http://www.ugtsmd.es/Salud%20Laboral/Protocolos%20de%20ayre%20actualizados/IntruccionOperativaAgresionesCDM.pdf

Ayuntamiento de Madrid. (2011). *Protocolo de Actuación, en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en caso de Agresiones de Terceros, en las Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Madrid*. Ayuntamiento de Madrid. Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales. Recuperado de http://www.ugtsmd.es/Salud%20Laboral/Protocolos%20de%20ayre%20actualizados/ProtocoloAgresionesCDM.pdf

Ayuntamiento de Madrid. (2014). *Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM).* Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias. Recuperado de https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Emergencias/Bomberos/Publicaciones/Ficheros/PEMAM%20PARA%20PUBLICACION%20WEB%20AYTO%20.pdf.

Ayuntamiento de Madrid. (2018a). *Registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Madrid*. Datos actualizados a 02/08/2018. Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía. Recuperado https://sede.madrid.es/FWProjects/tramites/contenidos/descriptivos/ficheros/Registro_actividades_tratamiento.pdf.

Baldwin, D. A. (1997). The concept of security. *Review of International Studies, 23*(01), 5-26.

Barbero, A. M., Vega, M., Machín, P., Tejero, S., Redondo, S., Lleras, S. & Doménech, G. (2004). *Protocolos de Actuación ante Urgencias Sanitarias en los centros educativos de Castilla y León.* Castilla y León: Consejería de Educación. Junta de Castilla y León

Bellany, I. (1981). Towards a Theory of International Security. *Political Studies, 29*(1), 100-105.

Casado, B. (2014). *Daños causados a espectadores y terceros con ocasión de la práctica deportiva.* (Tesis doctoral). Salamanca: Universidad de Salamanca

Corominas, A., Nogueras, C., Pedreny, J., Pineda, T. & Sabaté, P. (2006). *Guia per a l'elaboració de plans d'autoprotecció.* Barcelona: Collegid'Enginyers Tècnics Industrials de Barcelona.

Decreto 1. (2006). Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid,* 256, de 27 de octubre de 2006, pp.7-18. Recuperado de https://www.boe.es/ccaa/bocm/2006/256/m00007-00018.pdf

Decreto 74. (2017). Decreto 74/2017, de 29 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se crea y regula el funcionamiento del Registro de Datos de Planes de Autoprotección de la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid,* 210, de 04 de septimebre de 2017, pp. 9-14. Recuperado de http://w3.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/09/04/BOCM-20170904-1.PDF

Decreto 85. (1992). Decreto 85/1992, de 17 de diciembre, por el que se aprueba, con el carácter de Plan Director, el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM). *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, de 15 de enero de 1993.

Decreto 184. (1998). Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid,* 261*,* de 03 de noviembre de 1998, pp. 1-20. Recuperado de http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=346#no-back-button

Decreto 349. (1999). Decreto 349/1999, de 30 de diciembre, por el que se regula el Libro del Edificio. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid,* 11, de 14 de enero de 2000, pp. 5-6. Recuperado de http://www.madrid.org/bdccm/normativa/PDF/Calidad/Normas%20Tratadas.doc/CMDe03491999.pdf

Fernández, A. & Porcel, A. M. (2011). *Emergencias sanitarias en Centros Educativos y Deportivos Andaluces. Protocolos de actuación.* (3ª Edición). Sevilla: Consejería de turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.

García, E., Cortés, T. & Gracia, J. (2016). *Manual para la autoprotección en las instalaciones y eventos deportivos cubiertos: (evacuación, emergencias y aforos).* Círculo Rojo.

González, I. (2012). *Plan de seguridad integral de eventos deportivos.* Getxo: Ayuntamiento de Getxo. Recuperado de http://www.bizkaia.net/.

Guardiola, A. (2021). Modelo de gestión integral de la seguridad en instalaciones deportivas. En M. García Tascón (coord.), La seguridad deportiva a debate. Madrid: Dykinson

Guardiola, A. (2020). Gestión integral de la seguridad en instalaciones deportivas, Estudio de Riesgos en Centros Deportivos Municipales del Ayuntamiento de Madrid, Elaboración de un modelo de Plan de Seguridad. Tesis Doctoral. Universidad de Alcalá

Interagency Security Committee. (2015). *Facility Security Plan: An Interagency Security Committee Guide*. United States: Department of Homeland Security's. Recuperado de https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/ISC-Facility-Security-Plan-Guide-2015-508.pdf

Kayyem, J. (2012). New challenges – flexible approaches to securing sport. *ICSS Journal, Launch Edition,* 92-97.

Ley 4. (2013). Ley 4/2013, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. *Boletín Oficial del Estado,* 74, de 26 de marzo de 2014, pp. 26578-26585. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/26/pdfs/BOE-A-2014-3252.pdf

Ley 4. (2015). Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. *Boletín Oficial del Estado,* 77, de 31 de marzo de 2015, pp. 27216-272443. Legislación Consolidada. Recuperado de https://boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3442.pdf

Ley 15. (1999). Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. *Boletín Oficial del Estado,* 298, de 14 de diciembre de 1999, pp. 43088-43099. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1999/12/14/pdfs/A43088-43099.pdf

Ley 17. (1997). Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 7 de julio de 1997, pp.13723-13735. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1998/04/24/pdfs/A13723-13735.pdf

Ley 31. (1995). Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. *Boletín Oficial del Estado,* 269, de 10 de noviembre de 1995, pp. 32590-32611. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1995/11/10/pdfs/A32590-32611.pdf

Ley 38. (1999). Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Documentación de la obra ejecutada. *Boletín Oficial del Estado,* 266, de 06 de noviembre de 1999, pp. 38925-38934. Legislación Consolidada.

Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1999/11/06/pdfs/A38925-38934.pdf

Ley 54. (2003). Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. *Boletín Oficial del Estado,* 298, 13 de diciembre de 2003, pp. 44408-44415. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2003/12/13/pdfs/A44408-44415.pdf

McNamara, R.S. (1968). *The Essence of Security*. London: Hodder and Stoughton.

Ministerio del Interior. (1991a). *Plan integral de seguridad en instalaciones deportivas*. Madrid.

Ministerio del Interior. (1991b). *Plan de seguridad para los Juegos Olímpicos Barcelona'92*. Madrid.

Ministerio del Interior. (1991c). *Expo 92 plan integral de seguridad Isla de la Cartuja*. Madrid.

Ministerio del Interior. (1993). *Memoria de Seguridad de los JJ.OO. Barcelona 92*. Madrid.

Ministerio del Interior. (2011). *Contenidos mínimos del Plan de Seguridad del Operador (PSO).* CNPIC. Secretaría de Estado de Seguridad. Gabinete de Coordinación. Madrid. Recuperado de http://www.sicuralia.com/PIC_Docs/Proteccion%20de%20Infraestructuras%20Criticas%20PIC%20-%20Contenidos%20M%C3%ADnimos%20PSO.pdf

Oficina Internacional del Trabajo. (1996). *Registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales: Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT.* Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/normativeinstrument/wcms_112630.pdf

RD 39. (1997). Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. *Boletín Oficial del Estado,* 27, de 31 de enero de 1997, pp. 3031-3045. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1997/01/31/pdfs/A03031-03045.pdf

RD 393. (2007). Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. *Boletín Oficial del Estado,* 72, de 24 de marzo de 2007, pp. 12841-12850. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/24/pdfs/A12841-12850.pdf

RD 704. (2011). Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas. *Boletín Oficial del Estado,* 121, de 21 de mayo de 2011, pp. 50808-50826. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2011/05/21/pdfs/BOE-A-2011-8849.pdf

RD 1468. (2008). Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. *Boletín Oficial del Estado,* 239, de 3 de octubre de 2008, pp. 39836-39837. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2008/10/03/pdfs/A39836-39837.pdf

RD 1720. (2007). Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. *Boletín Oficial del Estado* 17, de 19 de enero de 2008, pp. 4103-4136. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2008/01/19/pdfs/A04103-04136.pdf

RD 2816. (1982). Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas. *Boletín Oficial del Estado*, 267, de 6 de noviembre de 1982, pp. 30570-30582. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1982/11/06/pdfs/A30570-30582.pdf

RD 2364. (1994). Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada. *Boletín Oficial del Estado,* 8, de 10 de enero de 1995, pp. 779-815. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1995/01/10/pdfs/A00779-00815.pdf

Reglamento (UE) 2016/679. (2016). Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). *Diario Oficial de la Unión Europea L119/1 de 04 de mayo de 2016.* Recuperado de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L:2016:119:FULL&from=DE

Shaw, J. (2013). Cyber risk management: an operational perspective. *ICSS Journal, 1*(2), 98-101.

Timpka, T., Finch, C. F., Goulet, C., Noakes, T., & Yammine, K. (2008). Meeting the global demand of sports safety. *Sports medicine, 38*(10), 795-805.

Universidad de Alcalá

GUÍA DOCENTE

Año académico	2025-2026	
Estudio	Diploma de Especialización en Seguridad en Instalaciones y Eventos Deportivos, Recreativos y de Pública Concurrencia	
Nombre de la asignatura	NORMATIVA Y LEGISLACIÓN, RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL CONTEXTO DEPORTIVO Y RECREATIVO	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	Obligatoria	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	9	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial (más del 80% de las sesiones son presenciales)
	X	Híbrida (sesiones on-line entre el 40% y 60%, resto presencial)
		Virtual (al menos el 80% de las sesiones son on-line o virtuales)
Profesor/a responsable	Dr. Agustín Guardiola Vera	
Idioma en el que se imparte	Castellano	

PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA	
Vicente Javaloyes Sanchís	Joan Caballero Casas
Agustín Guardiola Vera	Baltasar Garcia Rodilla
Ana Ballesteros Barrado	Javier Pericacho Grande
Raúl Valera Tena	Manuel Guerra Navarro
Manuel González Hernández	Beatriz Gutiérrez Mellado
Ignacio San Juan Rodríguez	Antonio Sousa Lamas
Francisco José Trejo González	Rafael Izaguirre Morales
Ana Belén Almécija Casanova	Luis Felipe Rivera Galicia

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)	
Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	70
Número de horas de trabajo personal del estudiante	155
Total horas	225

CONTENIDOS (Temario)

Bloque 1. Normativa y legislación asociada a la gestión de la seguridad en instalaciones deportivas, eventos deportivos, recreativos y espectáculos públicos.

Normativa de seguridad privada.

Aspectos legales de instalaciones deportivas: código derecho deportivo.

Deontología profesional.

Recopilación normativa en instalaciones deportivas.

Aspectos legales de eventos deportivos.

Aspectos legales en eventos recreativos y espectáculos públicos; coctelera normativa.

Responsabilidad deportiva y recreativa.

Inspección y evaluación de grandes eventos desde la Policía judicial de Madrid.

Bloque 2. Estudios de riesgos y medidas de seguridad.

Análisis de riesgos.

ER metodologías + Estudio de riesgos en el ámbito deportivo (metodología específica y herramienta de aplicación) + Práctica de aplicación de la herramienta de ER en instalación primera parte.

ER (terrorismo) Introducción al fenómeno del terrorismo islamista: parámetros para detectar radicales islamistas y actuación operativa ante un atentado Yihadista + Amenazas activas intencionadas.

ER (terrorismo) Eventos, terrorismo Yihadista y seguridad integral.

ER (terrorismo) Detección de radicales, liderazgo en gestión organizativa y entornos de stress.

Identificación, organización y gestión de medidas de seguridad (reglamentarias y necesarias) + Informe de implementación de medidas de seguridad.

Seguridad física.

Seguridad electrónica.

Seguridad lógica.

Gestión de recursos materiales.

Medios y medidas de seguridad en establecimientos recreativos + Visita a edificio para identificación de medios y medidas de seguridad.

Visita CUS Alcorcón.

Servicio de seguridad privada + pliegos de prescripciones técnicas.

Gestión y dirección de actividades de seguridad privada.

Protección dinámica y estática de personas en España y contra vigilancia + Visita Audiencia Nacional por confirmar.

Intervención ante amenazas activas + Práctica de amenazas activas.

Visita a instalación para realizar simulacros de confinamiento, tirador activo e intervenciones.

Medidas de seguridad específicas: Gestión del aforo + Control automático de aforo + Modelos de implantación + Práctica de manejo de software para cálculos + Control de accesos.

Medidas de seguridad específicas: protocolos contra la violencia sexual en eventos: conceptos de sensibilización, conceptos jurídicos básicos, la implantación de los protocolos en los eventos. Práctica de implantación de un protocolo en un evento.

Medidas de seguridad específicas: grupos urbanos violentos (GUV). Grupos politizados violentos (nacionalsocialistas y ultraizquierda). Grupos hooligans españoles. Bandas latinas. Bandas moteras criminales 1% (OMCG1%).

Medidas de seguridad específicas: introducción a los drones / uso de drones en y para eventos. Práctica uso de drones en interior y exterior.

Bloque 3. Gestión de la información, datos y estadística.

Gestión de la información ya aplicación estadística: necesidad de la información, métodos de obtención de la información, organización y visualización de la información, análisis estadístico preliminar de la información + Práctica de resolución de casos prácticos con software específico + Práctica de aplicación de la herramienta de ER segunda parte.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Conocer y manejar la normativa y legislación asociada a la gestión de la seguridad en el contexto. deportivo-recreativo (instalaciones deportivo-recreativas, eventos deportivos, recreativos y espectáculos públicos) y saber aplicar los aspectos legales asociados.
- Conocer cómo se realiza un estudio de riesgos y las medidas de seguridad que precisa una gestión integral de seguridad en el contexto deportivo-recreativo.
- Disponer de un modelo específico de estudio de riesgos de aplicación asociado al sector deportivo como herramienta de aplicación.
- Saber identificar, organizar y clasificar medidas de seguridad reglamentarias y necesarias. Saber realizar un informe de implementación de medidas de seguridad.
- Conocer los aspectos necesarios de la gestión de la información y manejar procesos de información de tipo estadístico de aplicación en el contexto deportivo-recreativo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para poder optar a examen el alumno debe asistir al menos al 80% de las clases, salvo causas justificadas*, dicha asistencia conformará el 10% de la nota final.

Se deberán realizar lecturas del material asociado a la impartición de las diferentes sesiones, así como otras recomendadas por cada docente para poder optar a la realización de un trabajo*, el mismo conformará el 40% de la nota final y se deberá obtener una puntuación mínima de 5 para optar a examen

Se deberá hacer un examen presencial con preguntas tipo test sobre los contenidos tratados, no se restarán los resultados negativos precisándose un 70% de aciertos para aprobar, dicha nota conformará el 50% de la nota final.

Para la obtención del diploma el alumnado deberá tener aprobadas todas las asignaturas que componen el especialista universitario.

*Véase el desarrollo de causa justificada

*El trabajo podrá ser individual o grupal a decisión del cuerpo docente, no se admitirá el plagio del mismo al considerarse un delito derivando en el suspenso automático de la asignatura, el plagio se someterá a la normativa interna de la UAH, considerándose toda reproducción parcial o total de textos con diferente autoría a la del estudiante, así como la falta de citación de la fuente original. Las normas de corrección se ajustarán a la norma lingüística del diccionario panhispánico de dudas (http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd) así como a su gramática y ortografía.

SEGUIMIENTO DEL PROGRESO DEL ESTUDIANTE

Se realizará mediante evaluación de tareas asignadas, supuestos prácticos a realizar en las visitas y examen de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

Aaron, C. (2012b). The proliferation of sport-security technologies. *ICSS Journal, Launch Edition,* 76-83.

Aaron, C. (2013a). Crowd-sourcing security: the role of smartphones in securing major events. *ICSS Journal, 1*(1), 76-79.

Aaron, C. (2013b). Simulating crowds at sporting events. *ICSS Journal, 1*(2), 92-97.

Aaron, C. (2013c). Eyes in the sky: increasing options for unmanned aerial surveillance. *ICSS Journal, 1*(3), 80-87.

Aaron, C. (2014). Consolidating intelligence with integrated systems. *ICSS Journal, 2*(3), 36-41.

Ansón, J. A. (2012). *Gerencia de Riesgos en la Empresa Española.* (Tesis de Master en Dirección de Entidades

Aseguradoras y Financieras). Barcelona: Universitat de Barcelona.

Appenzeller, H. (2005). *Risk Management*. Segunda edición. Durham, NC: Carolina Academic Press.

Asociación Española de Certificación y Normalización [AENOR]. (2010). *UNE-ISO 31000. Gestión del riesgo. Principios y directrices.* Madrid: Grupo específico de carácter temporal AEN/GET13.

Atkinson, M. & Young, K. (2012). Shadowed by the corpse of war: Sport spectacles and the spirit of terrorism. *International Review for the Sociology of Sport, 47,* 286-306.

Brackenridge, C. (2015). Ending violence against athletes. *ICSS Journal, 2*(4), 18-23.

Caldwell, T. (2013a). Priorities and limitations when implementing stadia Wi-Fi. *ICSS Journal, 1*(3), 92-95.

Caldwell, T. (2014b). Audiovisual systems for entertainment and safety. *ICSS Journal, 2*(2), 86-91.

Caldwell, T. (2015a). Beacon technology: a solution for micro-localisation in stadia. *ICSS Journal, 2*(4), 90-95.

Caldwell, T. (2015b). Wearable security. *ICSS Journal, 3*(1), 82-89.

Caldwell, T. (2015c). Analysing crowd behaviour and emotions in real time. *ICSS Journal, 3*(2), 78-85.

Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias [CIFSE]. (2014). *Manual de Videovigilancia y Seguridad Privada en el ámbito del A.G. Seguridad y Emergencias.* Madrid: Área de Gobierno Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid. Recuperado de https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Cifse/Intranet/06%20Jornadas,%20seminarios%20y%20otras%20actividades/01%20Jornadas%20Seminarios/Ficheros%20(Ponencias%20-%20Jornadas%20Seminarios)/Videovigilancia%20y%20seguridad%20privada%20en%20el%20%C3%A1mbito%20del%20AGSyE.pdf

Cohen, R. (1997). Agresión y violencia en el deporte. *Lecturas: Educación Física y Deportes, 2*(8). Recuperado de https://www.efdeportes.com/efd8/rcgrinv8.htm.

Comunidad Europea. (1992). *Carta europea del deporte R(92)13*. Rodas.

Comunidad Europea. (2007). *Libro blanco sobre el deporte*. Bruselas.

Consejo Superior de Deportes. (2010a). *Legislación y documentos técnicos de referencia en instalaciones deportivas.* Madrid.

Consejo Superior de Deportes. (2013). *Normativa sobre instalaciones deportivas y de esparcimiento (NIDE).* Recuperado de www.csd.gob.es.

Consejo Superior de Deportes & Fundación Deporte Joven. (2018). El abuxo sexual infantil queda fuera de juego. Madrid. Recuperado de http://www.deportejoven.es/wp-content/uploads/2019/06/Gu%C3%ADa-de-actividades-13-17-a%C3%B1os.pdf

Decreto 195. (2003). Decreto 195/2003, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Deportiva de la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid,* de 8 de agosto de 2003, pp. 1-14. Recuperado de http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=3779&cdestado=P#no-back-button

Dorsey, J. M. (2015b). Violence and racism on the pitch: a reflection of failure. *ICSS Journal, 3*(1), 52-57.

Dunning, E. (1988). *Reflexions sociológiques sobre esport, violència i civilització*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Secretaria General d'Esport.

European Network and Information Security Agency. (2006). *Risk Management: Implementation principles and Inventories for Risk Management/Risk Assessment methods and tools.* Recuperado de https://www.enisa.europa.eu/publications/risk-management-principles-and-inventories-for-risk-management-risk-assessment-methods-and-tools.

Fédération Internationale de Football Association. (2017). *Código Disciplinario de la FIFA*. Edición 2017. Suiza: FIFA.

Fuller, C. & Drawer, S. (2004). The application of risk management in sport. *Sports medicine, 34*(6), 349-356.

Galavic, J. V. & González, B. M. (2014) Operational Risk, Applying the Mosler Methodology in Production Sector in Mexico. *International Journal of Science and Research, 3*(7), 451-454.

Giulianotti, R. (2015). Sport and alcohol: A bad mix? *ICSS Journal, 3*(1), 44-51.

Gómez, A. (2007). La violencia en el deporte. Un análisis desde la Psicología Social. *Revista de Psicología Social, 22*(1), 63-87. Recuperado de https://www2.uned.es/dpto-psicologia-social-y-organizaciones/paginas/profesores/angel/img/Gomez_(2007).pdf

Gomis, J. (1989). La violencia en el deporte. En *Análisis Jurídico de la violencia en el deporte*. Col·legi d'advocats de Barcelona. Barcelona.

Guardiola, A. (2019). Modelo bifásico de control de aforo para eventos celebrados en piscinas, con cálculos de ocupación diferentes en zonas de baño y zonas de estancia, mediante dobles perímetros de seguridad con controles de acceso duales intrusivos-no intrusivos: ejemplo de aplicación a la normativa del Ayuntamiento de Madrid. En O. Sánchez González (coord.), Protocolo, comunicación y seguridad en eventos: análisis de la comunicación en seguridad, pp. 161-188. Madrid: Icono14. ISBN: 978-84-15816-33-1

Guardiola, A. (2017). Herramienta para realizar estudios de riesgos por actos antisociales en instalaciones deportivas y para identificar medidas de seguridad contra dichos riesgos en las mismas. Registro de la propiedad intelectual: obra científica bajo el número de asiento registral 16/2017/4922.

Hall, S. (2010a). An examination of British sport security strategies, legislation, and risk management practices. *The Sport Journal, 13*(2), 3-3.

Korte, A. & Worsley, M. (2012). Security and safety from the athletes' perspective. *ICSS Journal, Launch Edition,* 50-55.

Landaberea, J. A. (2007). "Algunas sentencias sobre responsabilidad civil en el ejercicio de profesiones del deporte". En *VII Jornadas Nacionales de Derecho Deportivo*. La Coruña. Recuperado de http://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/20070615180712responsabilidad_civil_profesionales_deporte.pdf

Ley 1. (2015). Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado,* 77, de 31 de marzo de 2015, pp. 27061- 27176. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3439.pdf

Ley 3. (2013). Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. *Boletín Oficial del Estado,* 148, de 21 de junio de 2013, pp. 46652-46699. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2013/06/21/pdfs/BOE-A-2013-6732.pdf

Ley 5. (2010). Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado,* 152, de 23 de junio de 2010, pp. 54811-54883. Legislación consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2010/06/23/pdfs/BOE-A-2010-9953.pdf

Ley 5. (2014). Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. *Boletín Oficial del Estado,* 83, de 5 de abril de 2014, pp. 28975-29024. Legislación consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2014/04/05/pdfs/BOE-A-2014-3649.pdf

Ley 10. (1990). Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte. *Boletín Oficial del Estado,* 249, de 17 de octubre de 1990, pp. 30397-30411. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/17/pdfs/A30397-30411.pdf

Ley 10. (1995). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado,* 281, de 24 de noviembre de 1995, pp. 33987-34058. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1995/11/24/pdfs/A33987-34058.pdf

Ley 15. (1994). Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 11 de enero de 1995, pp. 1-29. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-8733-consolidado.pdf

López, A. (2014). Responsabilidad civil y deporte. Aproximación jurídica al deporte como actividad de riesgo. *Revista Española de Educación Física y Deportes,* (405), 65-76.

Orden INT/318 (2011). Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada. *Boletín Oficial del Estado,* 42*,* de 18 de febrero de 2011, pp. 18348-18369. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2011/02/18/pdfs/BOE-A-2011-3172.pdf

Piñeiro, J. (2008). *Responsabilidad civil y deporte*. (Tesis doctoral). Barcelona: Universidad Pompeu de Fabra.

RD. (1889). Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. *Boletín Oficial del Estado,* 206*,* de 25 de julio de 1889, pp. 249-259 Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1889/07/25/pdfs/A00249-00259.pdf

RD 1. (2007). Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. *Boletín Oficial del Estado,* 287, de 30 de noviembre de 2007, pp. 49181-49215. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/30/pdfs/A49181-49215.pdf

RD 748. (2008). Real Decreto 748/2008, de 9 de mayo, por el que se regula la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. *Boletín Oficial del Estado,* 120, de 17 de mayo de 2008, pp. 23658-23661. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2008/05/17/pdfs/A23658-23661.pdf

RD 1591. (1992). Real Decreto 1591/1992, de 23 de diciembre, sobre Disciplina Deportiva. *Boletín Oficial del Estado,* 43, de 19 de febrero de 1993, pp. 5259-5273. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1993/02/19/pdfs/A05259-05273.pdf

Roper, C. A. (1999). Risk management for security professionals. Butterworth-Heinemann.

Roper, K. O. & Payant, R. P. (2014). *The Facility Management Handbook*. AMACOM Div American Mgmt Assn.

Scaife, L. (2015a). Monitoring the crowd: privacy, data protection and best practice. *ICSS Journal, 2*(4), 82-89.

Secretaría Técnica del Proyecto MAID. (2008d). Propuesta de una norma de gestión de riesgos en las instalaciones deportivas. En Consejo Superior de Deportes & Instituto de Biomecánica de Valencia, *Mejora y armonización de las instalaciones deportivas españolas: El proyecto MAID* (pp. 48-54). Madrid: Instalaciones deportivas XXI.

Tenenbaum, G., Stewart, E., Singer, R.N. & Duda, J. (1996). Aggression and violence in sport: An ISSP position stand. International. *Journal sport Psychology, 27,* 229-236.

Universidad de Alcalá

GUÍA DOCENTE

Año académico	2025-2026	
Estudio	Diploma de Especialización en Seguridad en Instalaciones y Eventos Deportivos, Recreativos y de Pública Concurrencia	
Nombre de la asignatura	SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE ESPACIOS DEPORTIVOS	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	Obligatoria	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	5	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial (más del 80% de las sesiones son presenciales)
	X	Híbrida (sesiones on-line entre el 40% y 60%, resto presencial)
		Virtual (al menos el 80% de las sesiones son on-line o virtuales)
Profesor/a responsable	Dr. Agustín Guardiola Vera	
Idioma en el que se imparte	Castellano	

PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA	
Mariana Galván Daniel Rojas Pena Javier Vijande Penas Ángel Luis Clemente Remón	Rodrigo Cavaleiro Pablo Martín Reyes José Cruz Yáñez Agustín Guardiola Vera Ignacio Alonso Romero

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)	
Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	40
Número de horas de trabajo personal del estudiante	85
Total horas	125

CONTENIDOS (Temario)

Bloque 1. Seguridad en estadios de fútbol.

La seguridad en los eventos deportivos, especial referencia al fútbol + Visita instalaciones RFEF.

El director de seguridad en un club de fútbol + Visita a un estadio.

Implantación y metodología de protocolos de emergencias en estadios de fútbol profesional + Visita a un estadio.

Estadios de fútbol, infraestructura y el rol de la seguridad. El enfoque Latinoamericano.

Gestión de la seguridad en un Club de fútbol argentino.

Liga Profesional de Fútbol Argentino, visión integradora en materia de seguridad.

Asociación del Fútbol Argentino. Organización de eventos FIFA y CONMEBOL.

El CID (Consejo Iberoamericano del Deporte) el enfoque iberoamericano.

El rol de la seguridad en los eventos deportivos por parte del Estado.

Bloque 2. Seguridad en instalaciones multiusos (arenas), polideportivos y específicas.

Seguridad integral en espectáculos públicos y en sus recintos, abiertos y cerrados + Visita al Wizink Center durante un evento.

Gestión de la seguridad en grandes instalaciones (concierto en el Bernabéu, copa del rey en el Wizink Center).

Gestión de la seguridad en polideportivos (aplicación de la herramienta de ER)

Los recintos y los eSports.

Seguridad en entidades de crédito.

Funcionamiento de los departamentos de seguridad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Conocer y aplicar los aspectos necesarios de la gestión de la seguridad en instalaciones de espacios deportivos, estadios de fútbol
- Conocer y aplicar los aspectos necesarios de la gestión de la seguridad en instalaciones de espacios deportivos, instalaciones multiusos (arenas), polideportivos e instalaciones deportivas específicas.
- Saber elaborar un dispositivo de seguridad aplicado a un estadio de fútbol.
- Saber cómo se gestiona la seguridad en un espectáculo público en un recinto.
- Disponer de una herramienta de gestión de la seguridad en polideportivos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para poder optar a examen el alumno debe asistir al menos al 80% de las clases, salvo causas justificadas*, dicha asistencia conformará el 10% de la nota final.

Se deberán realizar lecturas del material asociado a la impartición de las diferentes sesiones, así como otras recomendadas por cada docente para poder optar a la realización de un trabajo*, el mismo conformará el 40% de la nota final y se deberá obtener una puntuación mínima de 5 para optar a examen

Se deberá hacer un examen presencial con preguntas tipo test sobre los contenidos tratados, no se restarán los resultados negativos precisándose un 70% de aciertos para aprobar, dicha nota conformará el 50% de la nota final.

Para la obtención del diploma el alumnado deberá tener aprobadas todas las asignaturas que componen el especialista universitario.

*Véase el desarrollo de causa justificada

*El trabajo podrá ser individual o grupal a decisión del cuerpo docente, no se admitirá el plagio del mismo al considerarse un delito derivando en el suspenso automático de la asignatura, el plagio se someterá a la normativa interna de la UAH, considerándose toda reproducción parcial o total de textos con diferente autoría a la del estudiante, así como la falta de citación de la fuente original. Las normas de corrección se ajustarán a la norma lingüística del diccionario panhispánico de dudas (http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd) así como a su gramática y ortografía.

SEGUIMIENTO DEL PROGRESO DEL ESTUDIANTE

Se realizará mediante evaluación de tareas asignadas, supuestos prácticos a realizar en las visitas y examen de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

Abbott, K., Klarenaar, P., Donaldson, A. & Sherker, S. (2008). Evaluating SafeClub: can risk management training improve the safety activities of community soccer clubs? *British Journal of Sports Medicine, 42*(6), 460-465.

Afthinos, I. D. (1993). An analysis of perceived competencies of sports for all manager in Greece. (Unpublished doctoral dissertation). New York: New York University.

Alcover, E. A. & Pollo, J. R. (2006). MAID: propuesta para la mejora y armonización de las instalaciones deportivas españolas. *Revista de biomecánica, (46),* 29-32.

Ayuntamiento de Madrid. (2015a). *Censo de equipamientos deportivos municipales 2015*. Departamento de Equipamientos Técnicos. Subdirección de Programas. Dirección General de Deportes. Área Delegada de Deportes. Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo. Recuperado de *https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Deportes/Publicaciones/CensoEquipamientosDeportivos/Censo%20Equipamientos%20Deportivos%20Municipales%202015.pdf*.

Barcelona, B. & Ross, C. M. (2004). An analysis of the perceived competencies; of recreational sport administrators. *Journal of Park and Recreation Administration, 22,* 25-42.

Barrick, N. (2013). Sochi: potential threats and security preparations. *ICSS Journal, 1*(4), 42-49.

Blitvich, J., McElroy, K. & Blanksby, B. (2009). Home swimming pool design to improve diving safety. *International Journal of Aquatic Research and Education, 3*, 302-314.

Consejo Superior de Deportes. (2009b). *Desarrollo e implantación de un sistema de gestión de riesgos en las instalaciones deportivas*. *Informe.* Recuperado de https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2019-04/Sistema-de-gestion-de-riesgos.Informe-definitivo.pdf

Dirección General de Protección Civil. (1994a). *Guía técnica: Metodologías para el análisis de riesgos. Visión general.* Madrid: Centro Nacional de Información y Documentación. Ministerio del Interior. Recuperado de http://www.proteccioncivil.es/documents/20486/156778/Gu%C3%ADa+Tecnica+para+la+comunicacion+de+riesgos.+Vis%C3%ADon+General.pdf/6da81fb3-f815-4412-bfe8-3ebf07f4b6e5.

Dirección General de Protección Civil. (1994b). *Guía técnica: Métodos cualitativos para el análisis de riesgos.* Madrid: Centro Nacional de Información y Documentación. Ministerio del Interior. Recuperado de http://www.proteccioncivil.es/documents/20486/156778/GUIA+TECNICA+METODOS+CUALITATIVOS+PARA+EL+ANALISIS+DE+RIESGO.pdf/edf41769-3c18-44ce-964d-264b7a09b09f.

Dirección General de Protección Civil. (1994c). *Guía técnica: Métodos cuantitativos para el análisis de riesgos.* Madrid: Centro Nacional de Información y Documentación. Ministerio del Interior. Recuperado de http://www.proteccioncivil.es/documents/20486/156778/G+T%C3%A9cnica+metodolog%C3%ADas+para+el+an%C3%A1lisis+de+riesgos.+M%C3%A9todos+cuantitativo.pdf/5f450ba0-6dda-48d2-9cb9-e16cb1d88e83.

Durá, J. V., Gimeno, S., Martínez, A. & Zamora, T. (2004). Normalización de los equipamientos para el deporte: Seguridad y calidad en la gestión de instalaciones deportivas. *Ingeniería y Territorio, 66,* 52-59.

Federal Emergency Management Agency. (2005). *Risk Assessment. A How-To Guide to Mitigate Potential Terrorist Attacks Against Buildings.* Recuperado de https://www.fema.gov/media-library-data/20130726-1524-20490-7395/fema452_01_05.pdf

Fédération Internationale de Football Association. (2011). *Estadios de fútbol Recomendaciones técnicas y requisitos*. (5ª Ed.). Suiza: Autor. Recuperado de https://resources.fifa.com/mm/document/tournament/competition/01/37/17/76/s_sb2010_stadiumbook_ganz.pdf

Fédération Internationale de Football Association. (2012). *Reglamento FIFA de Seguridad en los Estadios.* Recuperado de https://resources.fifa.com/image/upload/reglamento-fifa-seguridad-los-estadios-515404.pdf?cloudid=dowmtomvs3wbsgldhcka

Football Licensing Authority. (2008). *Guide to Safety at Sports Grounds* (5ª Ed.). London: The Stationary Office. Recuperado de http://www.safetyatsportsgrounds.org.uk/sites/default/files/publications/green-guide.pdf.

Frosdick, S. & Walley, L. (1997). *Sport and safety management*. Oxford: Butterworth-Heinemann

Geer, D. (2014). Advancements in stadium communications*. ICSS Journal, 2*(1), 80-83.

Goss, B., Jubenville, C. & MacBeth, J. L. (2003). Primary principles of post-9/11 stadium security in the United States: transatlantic implications from British practices. *Retrieved December, 26*, 2007.

Hall, S. (2012a). *The emerging field of sport safety and security management*. Homeland Security Education Guide. Homeland Security Education.

Hall, S., Marciani, L. & Cooper, W. E. (2008). Sport venue security: Planning and preparedness for terrorist-related incidents. *Sport Management and Related Topics Journal, 4*(2), 6-15.

Hall, S., Phillips, D. & Filce, R. (2013). The case for a best practices approach to stadium alcohol management. En *The Sport Recreation Law Association's (SRLA) Annual Conference*. Denver, CO.

Instituto de Biomecánica de Valencia. (2009). *Guía para el autocontrol de la seguridad en instalaciones deportivas.* Diputación Foral de Guipúzcoa.

Ley 19. (2007). Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. *Boletín Oficial del Estado,* 166, de 12 de julio de 2007, pp. 29946- 29964. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2007/07/12/pdfs/A29946-29964.pdf

López, A. (2001). Criterios de gestión técnicos en la construcción de una instalación deportiva. En Carratala, V, Guzmán, J.F & Fuster, M.A. (coord.*) Libro de Actas del II Congreso de Ciencias de la Actividad Física y del Depote*, Vol I, (pp. pág. 585-591). Valencia: Facultad de Ciencias del Deporte-Universidad de Valencia.

López-Fernández, J., García-Unanue, J., Felipe, J. L., Burillo, P., Sánchez-Sánchez, J., & Gallardo, L. (2016). Análisis de las medidas de seguridad obligatorias contra los riesgos antrópicos en los estadios de fútbol españoles. *SPORT TK-Revista EuroAmericana de Ciencias del Deporte*, 145-154

Luis del Campo, V. & Hernández, J. L. (2016). La seguridad de las instalaciones deportivas públicas en Extremadura: estudio exploratorio. *Apunts. Educación Física y Deportes, 3*(125), 111-118.

Maciá, M. J., Gallardo, A. M., Sánchez, J. & Gómez-Calvo, J. L. (2016). Diseño de una Herramienta de Evaluación de la Seguridad en Grandes Pabellones Deportivos respecto a los Riesgos Individuales y Colectivos: Aplicación en un Estudio de Caso. *SPORT TK-Revista EuroAmericana de Ciencias del Deporte, 5(2),* 33-40.

Mejía, J. A. (2009). *Identificación y valoración de los riesgos de las instalaciones deportivas escolares, mediante un protocolo de evaluación. El caso de la provincia de Jaén.* (Tesis doctoral). Jaén: Universidad de Jaén.

National Counter Terrorism Security Office. (2006). *Counter Terrorism Protective Security Advice for Stadia and Arenas*. Recuperado de https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/375168/Stadia_and_Arenas_Reviewed.pdf

Otago, L., Swan, P., Donaldson, A., Payne, W., & Finch, C. (2009). Safe physical activity environments: To what extent are local government authorities auditing the safety of grassed sporting grounds. *ACHPER Healthy Lifestyles Journal, 55*(2), 5-9.

Phillips, C. & Boyes, H. (2014). Adapting security protocols to smart stadia. *ICSS Journal, 2*(2), 80-85.

Philpott, D. (2007). How your facility can avert a terrorist attack. *Homeland Defense Journal, 5*(6), 60-64.

RD 203. (2010). Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. *Boletín Oficial del Estado,* 59, de 9 de marzo de 2010, pp. 23639-23675. Legislación Consolidada. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2010/03/09/pdfs/BOE-A-2010-3904.pdf

RD 314. (2006). Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. *Boletín Oficial del Estado,* 74, de 28 de marzo de 2006, pp. 11816-11831. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2006/03/28/pdfs/A11816-11831.pdf

Real Federación Española de Fútbol, Liga Nacional de Fútbol Profesional & Asociación de Futbolistas Españoles. (2005). *Protocolo de actuaciones contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Fútbol*. Recuperado de https://www.csd.gob.es/es/csd/comisiones-organos-colegiados-organismos-deportivos-y-rr-ii/comision-estatal-contra-la-violencia-en-el-deporte/protocolo

Richards, A. (2010). Terrorism, the Olympics and sport: Recent events and concerns for the future. En A. Richards, P. Fussey & A. Silke (Eds.), *Terrorism and the Olympics: Major event security and lessons for the future* (pp.15-31*).* Londres: Routledge.

Riding, R. (2015). Ensuring spectator safety at sports grounds. *ICSS Journal, 3*(2), 100-102.

Secretaría Técnica del Proyecto MAID. (2008a). Prospectiva y Vigilancia en el ámbito de las instalaciones deportivas. En Consejo Superior de Deportes & Instituto de Biomecánica de Valencia, *Mejora y armonización de las instalaciones deportivas españolas: El proyecto MAID* (pp.80-86). Madrid: Instalaciones deportivas XXI.

Swan, P., Otago, L., Finch, C. F. & Payne, W. R. (2009). The policies and practices of sports governing bodies in relation to assessing the safety of sports grounds. *Journal of Science and Medicine in Sport, 12*(1), 171-176.

GUÍA DOCENTE

Año académico	2025-2026	
Estudio	Diploma de Especialización en Seguridad en Instalaciones y Eventos Deportivos, Recreativos y de Pública Concurrencia	
Nombre de la asignatura	SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	Obligatoria	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	4	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial (más del 80% de las sesiones son presenciales)
	X	Híbrida (sesiones on-line entre el 40% y 60%, resto presencial)
		Virtual (al menos el 80% de las sesiones son on-line o virtuales)
Profesor/a responsable	Dr. Agustín Guardiola Vera	
Idioma en el que se imparte	Castellano	

PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

Cristina López de Subijana Álvaro Ureña LLano Mª Ángeles Miranda Martínez Teresa Cuerdo Vilches Uwe Acosta	Agustín Guardiola Vera Raúl Valera Tena Eduardo Martín Robba Ignacio San Juan Rodríguez José Antonio Santacruz Lozano José Lluis Pons

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	30
Número de horas de trabajo personal del estudiante	70
Total horas	100

CONTENIDOS (Temario)

Bloque 1. Seguridad de elementos constructivos.

Análisis de instalaciones desde el punto de vista de la seguridad arquitectónica.

Seguridad de elementos constructivos.

Estructuras desmontables eventuales y efímeras en eventos: legislación y normalización en la elevación de cargas y personas en la industria del entretenimiento.

Atracciones de feria, certificados, proyecto técnico, documento básico de seguridad y salud, montaje y desmontaje + Visita al recinto ferial San Isidro para ver la implantación.

Bloque 2. Seguridad de instalaciones recreativas y de espectáculos públicos.

La gestión de un gran recinto + Visita al Palacio de Vistalegre para ver la gestión.

Seguridad en la gestión, integración y coordinación según tipología de espacios y establecimientos cerrados y al aire libre + Visita al Palacio de Vistalegre en la celebración de un evento.

Seguridad infantil: auditorias + Visita a instalación para realizar una auditoría.

Seguridad en las instalaciones eventuales.

Planificación del sonido y la iluminación desde el punto de vista de la seguridad.

La seguridad económica y corporativa en los espectáculos públicos.

Jerarquía funcional, coordinación con seguridad privada + El papel del delegado gubernativo en los festejos taurinos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)

- Conocer en qué consiste la seguridad arquitectónica y saber aplicar la seguridad de elementos constructivos en instalaciones.
- Conocer y aplicar los aspectos necesarios de la gestión de la seguridad en instalaciones de espacios recreativos y de espectáculos públicos.
- Conocer el término seguridad económica y corporativa en los espectáculos públicos y cómo se aplica en una instalación.
- Plasmar en la celebración de un evento los mecanismos de gestión, integración y coordinación que se precisen para una seguridad integral del entorno recreativo.
- Conocer el concepto de jerarquía funcional y coordinación con seguridad privada en un evento recreativo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para poder optar a examen el alumno debe asistir al menos al 80% de las clases, salvo causas justificadas*, dicha asistencia conformará el 10% de la nota final.

Se deberá hacer un examen con preguntas tipo test sobre los contenidos tratados, no se restarán los resultados negativos precisándose un 60% de aciertos para aprobar, dicha nota conformará el 50% de la nota final.

Se deberán realizar lecturas del material asociado a la impartición de las diferentes sesiones, así como otras en caso de recomendación del cuerpo docente para la realización del trabajo final del posgrado, el mismo conformará el 40% de la nota final y se deberá obtener una puntuación mínima de 5.

Para la obtención del diploma el alumnado deberá tener aprobadas todas las asignaturas que componen el diploma de especialización.

*Véase el desarrollo de causa justificada.

*El trabajo podrá ser individual o grupal a decisión del cuerpo docente, no se admitirá el plagio del mismo al considerarse un delito derivando en el suspenso automático de la asignatura, el plagio se someterá a la normativa interna de la UAH, considerándose toda reproducción parcial o total de textos con diferente autoría a la del estudiante, así como la falta de citación de la fuente original. Las normas de corrección se ajustarán a la norma lingüística del diccionario panhispánico de dudas (http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd) así como a su gramática y ortografía.

SEGUIMIENTO DEL PROGRESO DEL ESTUDIANTE

Se realizará mediante evaluación de tareas asignadas, supuestos prácticos a realizar en las visitas y examen de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

Abraldes, J. A. & Rubio, J. A. (2005). Estudio descriptivo de los recursos humanos y materiales para la seguridad en espacios recreativos acuáticos. En F. Sánchez, P. Bodas, A. Dorado y M. S. Herreros (Coords.): Actas del Congreso Internacional "Año del deporte y la Educación Física", Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Ministerio de Educación y Ciencia, Cuenca, soporte electrónico CD-ROM, ISBN: 84-689-7376-9.

Aldaz, J., Vozmediano, L. & San Juan, C. (2015). ¿Son los espacios urbanos deportivos de libre acceso lugares FrontON o lugares FrontOFF? *International E-journal of Criminal Sciences, (9),* 1-28.

Allen, B. (2011). *Continuity of Operations (COOP) Preparedness of NCAA Division I Athletic Departments.* (Doctoral dissertation). Mississippi: The University of Southern Mississippi. Recuperado de https://pdfs.semanticscholar.org/2592/fa5823e685d7ca18c0d3998eaf3ccb48979d.pdf

Burillo, P. (2009). *Los campos de fútbol de césped artificial en Castilla-La Mancha. Hacia un modelo de seguridad, funcionalidad deportiva y satisfacción de sus usuarios*. (Tesis doctoral). Toledo: Universidad de Castilla la Mancha.

Caldwell, T. (2013b). If the face fits: business and safety benefits of stadia access-control systems. *ICSS Journal, 1*(4), 18-23.

Caldwell, T. (2014a). Mobile payment security for stadium operations. *ICSS Journal, 2*(1), 74-79.

Cieslak, T. J. (2009). Match day security at Australian sport stadia: A case study of eight venues. *Event Management, 13*(1), 43-52.

Consejo Superior de Deportes. (2010b). *Seguridad en instalaciones deportivas*. Madrid.

Consejo Superior de Deportes. (2012). *Seguridad y mantenimiento de los campos de fútbol de césped artificial.* Madrid: Crea Impresión S.L.

Cumming, R. (2013). Designing in security for major sporting infrastructure. *ICSS Journal, 1*(3), 50-55.

Cunningham, G. (2007). *Security management capabilities in intercollegiate athletic departments.* (Unpublished doctoral dissertation). Mississippi: The University of Southern Mississippi.

Donaldson, A., Hill, T., Finch, C. F. & Forero, R. (2003). The development of a tool to audit the safety policies and practices of community sports clubs. *Journal of Science and Medicine in Sport, 6,* 226-230.

Donaldson, A. & Abbott, K. (2003). Sports safety planning for community sports clubs: The development and piloting of a training course. *Journal of Science and Medicine in Sport, 6*(4 suppl 1), 71.

Dorey, E. (2013). Does technology affect the integrity of sport? *ICSS Journal, 1*(3), 88-91.

Estell, L. (2002). A banner year for stadiums? Security concerns could put an end to stadium fly-overs. *Incentive, 176*(12), 8.

Finch, C., Donaldson, A., Mahoney, M. & Otago, L. (2009). The safety policies and practices of community multi-purpose recreation facilities. *Safety Science 47,* 1346-1350.

Gallardo, L. (2007). *Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

Marciani, L. (2009b). Stadium and Arena Security. *Security Technology Executive, 19*(2), 30-33.

Santos, J. (2013). Spanish football clubs aim for ultra security. *ICSS Journal, 1*(4), 28-33.

Servicio de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate [SAMUR - Protección Civil]. (2016). *Manual de Procedimientos 2016.* Recuperado de http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Emergencias/SamurPCivil/Samur/ApartadosSecciones/1

0_DescargasPublicacionesWebsInteres/Ficheros/manualSamur.pdf

Servicio de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate [SAMUR - Protección Civil]. (s.f.a). *Guía de Primeros Auxilios SAMUR - Protección Civil*. Recuperado de http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Emergencias/Samur-PCivil/Samur/Apartados-secciones/6%20Descargas%20y%20Publicaciones/Ficheros/Guia_PrimerosAuxilios_SAMUR.pdf

U.S. Department of Homeland Security. (2008b). *Evacuation planning guide for stadiums.* Autor. Recuperado de https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/evacuation-planning-guide-stadiums-508.pdf

GUÍA DOCENTE

Año académico	2025-2026	
Estudio	Diploma de Especialización en Seguridad en Instalaciones y Eventos Deportivos, Recreativos y de Pública Concurrencia	
Nombre de la asignatura	SEGURIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	Obligatoria	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	9	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial (más del 80% de las sesiones son presenciales)
	X	Híbrida (sesiones on-line entre el 40% y 60%, resto presencial)
		Virtual (al menos el 80% de las sesiones son on-line o virtuales)
Profesor/a responsable	Dr. Agustín Guardiola Vera	
Idioma en el que se imparte	Castellano	

PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

Pedro Marín Blanco Pedro Agudo Novo Francisco De Paula Garrido Ana Ballesteros Barrado Sara Herrero Doñate Agustín Guardiola Vera	Jorge Núñez García Alma María Morenilla Cimas Álvaro Garnica Sainz de los Terreros Pilar Martín Escudero Elisabeth Miranda Cabasés	Carlota Fernández Osorio María Prados González Coral Fernández Gumiel Rafael Andrés Álvez Jero García

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	78
Número de horas de trabajo personal del estudiante	147
Total horas	225

CONTENIDOS (Temario)

Bloque 1. Gestión integral de eventos deportivos.

Planificación, gestión y dirección de la seguridad en los eventos deportivos (primera parte) + La planificación de la seguridad en los XV Juegos Mediterráneos de Almería 2005.

Dispositivos de seguridad en eventos deportivos visión integradora 1.

Planificación, gestión y dirección de la seguridad de los eventos deportivos (2ª parte). Visita a un evento deportivo en fase operativa + Dispositivos de seguridad en eventos deportivos visión integradora 2.

Planificación y coordinación de grandes eventos.

Coordinación de dispositivos de seguridad desde el CNP: Final de Champions League.

Unidades de Control de Masas y Orden Público en eventos desde la guardia civil.

Seguridad patrimonial.

Boques 2 y 3. Eventos deportivos nacionales e internacionales.

1. Autorizaciones y permisos previos: deportes individuales y al aire libre.

2. Análisis de instalaciones: deportes individuales.

3. Distribución de espacios y seguridad de los mismos: deportes individuales y al aire libre (golf).

4. Formación de voluntariado, seguimiento y control del voluntariado: deportes individuales.

5. Zona de control de dopaje. Personal autorizado. Material utilizable y deshechos: deportes individuales, al aire libre y de contacto.

6. Zonas Vip/ control de accesos/ distribución por zonas de personal autorizado: deportes individuales y al aire libre.

7. Fotografía y retransmisión (televisión, radio, estremin…) salas de prensa.

8. Zonas de organización: deportes individuales, de equipo y al aire libre.

9. Árbitros y Jueces: deportes individuales, de equipo y al aire libre.

10. Zonas de calentamiento y competición según deportes. Requisitos y seguridad: deportes individuales, de equipo y al aire libre.

11. Deportistas (acceso, vestuarios, accesorios y materiales) Especial referencia a menores: deportes individuales, de equipo y al aire libre.

12. Marcadores y material de competición: deportes individuales, de equipo y al aire libre.

13. Resultados: deportes individuales y al aire libre.

14. Protocolos de seguridad general: deportes individuales, de equipo y al aire libre.

15. Protocolos COVID según deportes: deportes individuales.

16. Protocolos de premiación: deportes individuales.

17. Actos inaugurales y de clausura.

18. Actuación ante los imprevistos: deportes individuales.

19. Suspensión de las competiciones: deportes individuales.

20. Accesos y salidas gestión: deportes individuales.

21.- Precompetición y Competición (conforme a las normativas nacionales e internacionales de cada modalidad): deportes individuales, de equipo y al aire libre.

22. Zonas exteriores a los recintos, control.

23. (especial referencia a las actividades al aire libre, control de accesos y aparcamiento de vehículos. autorizaciones necesarias): deportes individuales y al aire libre.

24. Seguridad e higiene: deportes individuales.

25. Prevención de riesgos, intervención de Urgencia, Sanitarios, Ambulancias, protección social, etc.: deportes individuales.

Seguros / Apuestas y juegos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)
- Planificar, gestionar y dirigir la seguridad de un evento deportivo. - Identificar un dispositivo de seguridad en su fase operativa, conocer la coordinación con servicios públicos de seguridad y ejecutarlo en un evento deportivo.

- Conocer las fases de gestión global del evento deportivo nacional e internacional aplicando los procesos de planificación, gestión y dirección de la seguridad.
- Conocer la cronología de gestión global y sus procesos en torno al evento deportivo nacional e internacional.
- Entender el impacto que produce en la gestión global del evento deportivo nacional e internacional la ausencia de seguridad y la cobertura del seguro.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para poder optar a examen el alumno debe asistir al menos al 80% de las clases, salvo causas justificadas*, dicha asistencia conformará el 10% de la nota final.

Se deberá hacer un examen con preguntas tipo test sobre los contenidos tratados, no se restarán los resultados negativos precisándose un 60% de aciertos para aprobar, dicha nota conformará el 50% de la nota final.

Se deberán realizar lecturas del material asociado a la impartición de las diferentes sesiones, así como otras en caso de recomendación del cuerpo docente para la realización del trabajo final del posgrado, el mismo conformará el 40% de la nota final y se deberá obtener una puntuación mínima de 5.

Para la obtención del diploma el alumnado deberá tener aprobadas todas las asignaturas que componen el diploma de especialización.

*Véase el desarrollo de causa justificada.

*El trabajo podrá ser individual o grupal a decisión del cuerpo docente, no se admitirá el plagio del mismo al considerarse un delito derivando en el suspenso automático de la asignatura, el plagio se someterá a la normativa interna de la UAH, considerándose toda reproducción parcial o total de textos con diferente autoría a la del estudiante, así como la falta de citación de la fuente original. Las normas de corrección se ajustarán a la norma lingüística del diccionario panhispánico de dudas (http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd) así como a su gramática y ortografía.

SEGUIMIENTO DEL PROGRESO DEL ESTUDIANTE

Se realizará mediante evaluación de tareas asignadas, supuestos prácticos a realizar en las visitas y examen de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

Aaron, C. (2012a). London 2012: passing the security test. *ICSS Journal, Launch Edition,* 42-49.

Antón, A. M. (2009). La seguridad de participantes y espectadores en los espectáculos deportivos colectivos. *Revista Internacional de Deportes Colectivos,* (3), 23-40.

Añó, V. (2003). *La organización de actividades deportivas. Los grandes eventos*. Barcelona: INDE.

Añó, V. (2010). *Pasión por el deporte. De la práctica a los grandes eventos*. Universidad de Valencia Editorial PUV.

Armstrong, G., Giulianotti, R. & Hobbs, D. (2014). Police planning in the build-up to the London 2012 Olympics. *ICSS Journal, 2*(3), 48-53.

Baker III, T. A., Connaughton, D., Zhang, J. J. & Spengler, J. O. (2007). Perceived risk of terrorism and related risk management practices of NCAA Division 1A football stadium managers. *Journal of Legal Aspects of Sport, 17,* 27-51.

Barrick, M. (2014). Brazilian special forces prepare for World Cup security. *ICSS Journal, 2*(1), 42-47.

Bjarnason, H.K. & Cannell, L.J. (1999). *Organizing Events: Avoiding Risk and Promoting Safety*. Vancouver, BC: Western Legal Publications.

Boyle, P. & Haggerty, K. D. (2009). Spectacular security: mega-events and the security complex. *International*

Political Sociology, 3(3), 257-274.

Bryant, M. & Roberts, S. (2015). Security and safety planning for the Rugby World Cup. *ICSS Journal, 3*(2), 18-23.

Chang, P.C. & Singh, K.K. (1990). Risk management for mega-events: The 1988 Olympic Winter Games. *Tourism Management, 11*(1), 45–52.

Chappelet, J.L. (2001). Risk Management for large-scale events: the case of the Olympic Winter Games. *European Journal for Sport Management. Special Issue, 8*, 6–12.

Clavel, A. (2013). Armed forces and sports mega events: an accepted involvement in a globalized world. *Sport in Society, 16*(2), 205-222.

Coaffee, J. (2010). Strategic security planning and the resilient design of Olympic sites. En A. Richards, P. Fussey & A. Silke, (Eds.), *Terrorism and the Olympics: Major event security and lessons for the future* (pp.118-132). Londres: Routledge

Comisión Superior de Seguridad Olímpica. (1990). *Plan director de Seguridad Olímpica*. Barcelona.

Cornelissen, S. (2011). Mega Event Securitisation in a Third World Setting Glocal Processes and Ramifications during the 2010 FIFA World Cup. *Urban Studies, 48*(15), 3221-3240.

De Miguel, C. (2011). Los dispositivos de seguridad en grandes eventos: un desafío en el siglo XXI. La Guardia Civil como cuerpo de referencia. *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de seguridad pública,* (43), 109-123.

De Miguel, C. (2012). *Juegos olímpicos de Londres 2012: lecciones aprendidas sobre seguridad*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Documento de Opinión 65/2012.

Desbordes, M. & Falgoux, J. (2006). *Gestión y organización de un evento deportivo*. Barcelona: INDE.

Donaldson, A., Borys, D. & Finch, C. (2013). Understanding safety management system applicability in community sport. *Safety Science, 60*, 95-104.

Fédération Internationale de Football Association. (2013). *Reglamento Copa Mundial de la FIFA Brasil 2014.* Recuperado de https://img.fifa.com/image/upload/jvfwiztskgzy4aghus5s.pdf.

Fried, G., Keiper, P., Seidler, T. & Kmiechick, D. (2014). Participant safety in American sport. *ICSS Journal, 2*(2), 46-51.

Fussey, P. & Coaffee, J. (2012). Balancing local and global security leitmotifs: Counterterrorism and the spectacle of sporting mega-events. *International Review for the Sociology of Sport, 47*, 268-285.

Gehring, J. M. (2014). *Sports venue security: public policy options for SEAR 4–5 events.* (Doctoral dissertation). Monterey, California: Naval Postgraduate School.

Gilbert, K. (2012). Security at the London 2012 Paralympic Games. *ICSS Journal, Launch Edition,* 28-33.

Giulianotti, R. (2013a). Six security legacies of major sporting events. *ICSS Journal, 1*(1), 94-101.

Giulianotti, R. (2014a). In place of barriers: mobility and security at major events. *ICSS Journal, 2*(1), 24-29.

Giulianotti, R. (2014b). A boisterous peace: fan behaviour in Rio during the World Cup. *ICSS Journal, 2*(3), 30-35.

Giulianotti, R. & Klauser, F. (2010). Security governance and sport mega-events: Toward an interdisciplinary research agenda. *Journal of Sport & Social Issues, 34*(1), 49-61.

Giulianotti, R. & Klauser, F. (2011). Introduction Security and Surveillance at Sport Mega Events. *Urban Studies, 48*(15), 3157-3168.

Giulianotti, R. & Klauser, F. (2012). Sport mega-events and 'terrorism': A critical analysis. *International Review for the Sociology of Sport, 47*(3), 307-323.

Grix, J. (2013). The risks and rewards of hosting sports mega-events. *ICSS Journal, 1*(1), 22-27.

Hall, S. (2010b). Sport event safety and security: The importance of training your people. Security. *Solutions for Enterprise Security Leaders, 47*(6), 66-70.

Hall, S. (2013). Sport security training: preparing the best for the worst. *ICSS Journal, 1*(3), 60-67.

Hall, S. (2015). Crisis communication: best practices for sports safety and security teams. *ICSS Journal, 3*(2), 24-29.

Hall, S., Fos, P., Marciani, L. & Zhang, L. (2011). Multiple criteria decision making (MCDM) application in evaluating protective security measures for major sport events. *International Journal of Sport Management, 12*(2), 191-207.

Jennings, W. & Lodge, M. (2011). Governing mega-events: tools of security risk management for the London 2012 Olympic Games and FIFA 2006 World Cup in Germany. *Government and Opposition, 46*(2), 192-222.

Klauser, F. (2011). The Exemplification of 'Fan Zones' Mediating Mechanisms in the Reproduction of Best Practices for Security and Branding at Euro 2008. *Urban Studies, 48*(15), 3203-3219.

Klauser, F. (2013). Spatialities of security and surveillance: Managing spaces, separations and circulations at sport mega events. *Geoforum, 49*, 289-298.

Leopkey, B. & Parent, M. M. (2009). Risk management issues in large-scale sporting events: A stakeholder perspective. *European Sport Management Quarterly, 9*(2), 187-208.

Marciani, L. (2009a). 10 Safety and security considerations the right holder needs to consider when bidding a sports event. *Sports Destination Management, 2*(9), 10-16.

Mastrogiannakis, D. & Dorville, C. (2013). Security and sport mega-events: a complex relation. *Sport in Society, 16*(2), 133-139.

McCarthy, S. & Tarbitt, M. (2014). The 2014 London and Boston marathons: an assessment of security protocols. *ICSS Journal, 2*(2), 32-39.

Miller, J., Veltri, F. & Gillentine, A. (2008). Spectator perception of security at the Super Bowl after 9/11: Implications for sport facility managers. *Smart Journal, 4*(2), 16-25.

Minogue, D. (2014). Policing the party: a first-hand perspective on security at the Brazil 2014 World Cup. *ICSS Journal, 2*(3), 24-29.

Pantera, M. J., Accorsi, R., Winter, C., Gobeille, R., Griveas, S. & Queen, D. (2003). Best practices for game day security at athletic & sport venues. *The Sport Journal, 6*(4).

Saliés, R. & Logan, S. (2014). Securing the World Cup. *ICSS Journal, 2*(1), 36-41.

Schimmel, K. S. (2012). Protecting the NFL/militarizing the homeland: Citizen soldiers and urban resilience in post-9/11 America. *International Review for the Sociology of Sport, 47*(3), 338-357.

Sugden, J. (2012). Watched by the Games: Surveillance and Security at the Olympics. *International Review for the Sociology of Sport, 47*(3), 414-429.

Taylor, T. & Toohey, K. (2005). Impacts of terrorism-related safety and security measures at a major sport event. *Event Management, 9*(4), 199-209.

Taylor, T. & Toohey, K. (2007). Perceptions of terrorism threats at the 2004 Olympic Games: Implications for sport events. *Journal of Sport & Tourism, 12*(2), 99-114.

Taylor, T. & Toohey, K. (2011). Ensuring Safety at Australian Sport Event Precincts Creating Securitised, Sanitised and Stifling Spaces? *Urban studies, 48*(15), 3259-3275

Toohey, K., & Taylor, T. (2008). Mega events, fear, and risk: Terrorism at the Olympic Games. *Journal of Sport Management, (22),* 451-469.

Toohey, K. & Taylor, T. (2012). Surveillance and securitization: A forgotten Sydney Olympic legacy. *International Review for the Sociology of Sport, 47*(3), 324-337.

Toohey, K., Taylor, T. & Lee, C. K. (2003). The FIFA World Cup 2002: The effects of terrorism on sport tourists. *Journal of Sport Tourism, 8*(3), 186-196.

U.S. Department of Homeland Security. (2008a). *Mass evacuation planning guide for major events. NASCAR Pilot*. Autor. Recuperado de https://www.hsdl.org/?abstract&did=763294

Wheland, C. (2015b). Security networks and organisational culture at sporting mega-events. *ICSS Journal, 3*(1), 36-43.

GUÍA DOCENTE

Año académico	2025-2026	
Estudio	Diploma de Especialización en Seguridad en Instalaciones y Eventos Deportivos, Recreativos y de Pública Concurrencia	
Nombre de la asignatura	SEGURIDAD EN EVENTOS RECREATIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	
Carácter (Obligatoria/Optativa)	Obligatoria	
Créditos (1 ECTS=25 horas)	8	
Modalidad (elegir una opción)		Presencial (más del 80% de las sesiones son presenciales)
	X	Híbrida (sesiones on-line entre el 40% y 60%, resto presencial)
		Virtual (al menos el 80% de las sesiones son on-line o virtuales)
Profesor/a responsable	Dr. Agustín Guardiola Vera	
Idioma en el que se imparte	Castellano	

PROFESORES IMPLICADOS EN LA DOCENCIA

Olga Sánchez González	Guillermo (Willy) García Blesa	
Francisco José Trejo González	Cristina Ramírez Moreno	Agustín Guardiola Vera
Moisés Álvarez Ceballos	Sara Gómez Gómez	Víctor Brocate Aparicio
Óscar Pinto López	Pablo Martínez Santos	Sergio Barral García
Daniel Pérez González	David Mellado Olmos	Cyril Devaux
Javier Salvador Marín	Carlos Moreno Clemente	Antonio Maroto Cervantes
Baltasar García Rodilla	David Magín Blanco	David Ferrero Gutiérrez
	Diego Ferrón Rodríguez	
	Raúl Valera Tena	

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS (especificar en horas)

Número de horas presenciales/on-line asistencia profesor/a	62
Número de horas de trabajo personal del estudiante	138
Total horas	200

CONTENIDOS (Temario)

Bloque 1. Gestión integral de eventos recreativos.

La industria de los eventos y su importancia a nivel nacional e internacional, aspectos fundamentales en su organización.

Inteligencia operativa como base de planificación de eventos.

Coordinación de eventos en la administración pública y con servicios públicos.

Papel, funciones y competencias de protección civil en eventos.

Eventos y protección civil a nivel local.

Intervención policial post evento: conciliación con el vecindario y buen retorno de los asistentes.

Fases y protocolos de inspección policial en eventos + SIES.

Producción de Eventos, Planificación de Giras y Elaboración de Proyectos.

La visión integral en la gestión de un evento: normativa, CCAA, actores, responsabilidades, competencias y coordinación (Visión global del promotor y responsable de giras) Visita tours en Madrid.

Gestión y viabilidad documental en eventos (tramitación de licencias).

Proceso de obtención de una licencia extraordinaria.

Regulación de la Gestión de Eventos en Vía Pública en la Ciudad de Madrid. La Instrucción de funcionamiento de la Oficina de actos en la vía pública de la ciudad de Madrid.

Como promover un festival en una ciudad como Madrid + Gestión de grandes Eventos en la zona Centro de Madrid.

Gestión de eventos desde la administración local.

Fenomenología delincuencial.

Seguridad de personas.

Gestión de celebrities en eventos deportivos y culturales.

Pasos a seguir para la asistencia de una personalidad a un evento.

Protección de vips en eventos.

Gestión de la seguridad en ferias y congresos.

Investigación privada y agentes infiltrados en eventos.

Accesibilidad e inclusión en festivales de música.

Cómo realizar un proyecto de evento seguro, investigación aplicada.

Bloque 2. Plan de Movilidad.

El plan de movilidad.

Protección civil y seguridad de metro Madrid en eventos + Visita instalaciones Metro Madrid.

Gestión de la red de autobuses Barcelona desde el plano de la seguridad.

Gestión de la M30 para el desarrollo de eventos. Visita instalaciones M30.

Bloque 3. Comunicación en eventos.

Importancia de la seguridad en los eventos como herramienta de comunicación.

La dirección de producción como eje de coordinación entre los espacios, el público y la seguridad de los eventos.

El Facility management como soporte al evento.

Gestión de ticketing y validación en eventos públicos + Visita a un evento para uso y manejo del sistema

Comunicación de crisis.

Comunicación pública y gestión de crisis en eventos + Formación de portavoces.

Hospital de referencia asociado a un evento: tipología de incidentes, gestión y procedimiento operativo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (indicar un mínimo de tres y máximo de cinco)
- Reconocer la industria de los eventos y su importancia a nivel nacional e internacional, así como los aspectos fundamentales en su organización. - Planificar, gestionar y dirigir la seguridad de un evento recreativo y de un espectáculo público.

- Desarrollar un plan de movilidad adaptado a un evento recreativo
- Manejar las herramientas de comunicación que precisa la seguridad de un evento recreativo
- Saber realizar un proyecto de evento seguro como investigación aplicada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para poder optar a examen el alumno debe asistir al menos al 80% de las clases, salvo causas justificadas*, dicha asistencia conformará el 10% de la nota final.

Se deberá hacer un examen con preguntas tipo test sobre los contenidos tratados, no se restarán los resultados negativos precisándose un 60% de aciertos para aprobar, dicha nota conformará el 50% de la nota final.

Se deberán realizar lecturas del material asociado a la impartición de las diferentes sesiones, así como otras en caso de recomendación del cuerpo docente para la realización del trabajo final del posgrado, el mismo conformará el 40% de la nota final y se deberá obtener una puntuación mínima de 5.

Para la obtención del diploma el alumnado deberá tener aprobadas todas las asignaturas que componen el diploma de especialización.

*Véase el desarrollo de causa justificada.

*El trabajo podrá ser individual o grupal a decisión del cuerpo docente, no se admitirá el plagio del mismo al considerarse un delito derivando en el suspenso automático de la asignatura, el plagio se someterá a la normativa interna de la UAH, considerándose toda reproducción parcial o total de textos con diferente autoría a la del estudiante, así como la falta de citación de la fuente original. Las normas de corrección se ajustarán a la norma lingüística del diccionario panhispánico de dudas (http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd) así como a su gramática y ortografía.

SEGUIMIENTO DEL PROGRESO DEL ESTUDIANTE

Se realizará mediante evaluación de tareas asignadas, supuestos prácticos a realizar en las visitas y examen de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

Fuente, C. (2005). Manual Práctico para la organización de eventos. Madrid: Ediciones Protocolo.

Government of South Australia. (2006). *Event safety risk assessment (small to medium sized community events).* Autor. Safework S.A. Recuperado de https://www.light.sa.gov.au/webdata/resources/files/eventsafety_riskassessment.pdf

Hall, S., Cooper, W. E., Marciani, L. & McGee, J. A. (2012). *Security Management for Sports and Special Events – An Interagency Approach.* Champaign, IL: Human Kinetics.

McCarthy, S. (2015). Better training is needed to ensure event security. *ICSS Journal, 3*(2), 12-13.

Moreno Clemente, C. y Jorquera Trascastro, A. (2019). La comunicación en redes sociales tras incidentes de seguridad. En O. Sánchez González (coord.), Protocolo, comunicación y seguridad en eventos: análisis de la comunicación en seguridad, pp. 161-181. Madrid: Icono14

Moreno Clemente, C. & Sánchez González, O (2018). Terrorismo y Eventos - El impacto actual de los ataques terroristas en el desarrollo de eventos. Editorial: Thomson Reuters Aranzadi. Civitas. (pendiente ISBN)

Sánchez González, O. (2017). Protocolo, Comunicación y Seguridad para salvaguardar nuestros eventos. En C. Payá (direc.), & J. J. Delgado (coord.), Análisis de la Seguridad Internacional desde perspectivas académicas (págs. 281-296). Navarra: Editorial Aranzadi, S.A.U. (ISBN: 978-84-9152-729-9).

Sánchez González, O., Moreno Clemente, C., Payá Santos, C., & Delgado Morán, J. J. (2019). Identificación de riesgos y amenazas en eventos: diferencias existentes entre organizadores de eventos y persona operativo de seguridad y autoprotección. En M. Figuerola Palomo, C. Martín Duque, & (Coords.), Modelos de gestión e innovación

en turismo. Navarra: Thomson Reuters Aranzadi. Civitas. (ISBN: 978-84-1309-392-5)

Spahn, H. (2015a). Training for safety. *ICSS Journal, 3*(1), 12-13.

Standards Australia. (2002). *Guidelines for managing risk in sport and recreation: HB 246- 2002*. Sydney: Standards Australia.

Standards New Zealand. (2004). *New Zealand Handbook. Guidelines for Risk Management in Sport and Recreation.* Autor. Recuperado de https://sportnz.org.nz/assets/Uploads/attachments/managing-sport/strong-organisations/Risk-Management-Toolkit.pdf

Still, K. (2014). Visualising risk assessment for crowd safety. *ICSS Journal, 2*(1), 48-53.

Still, K. (2015). Crowd simulation: for the trained eye. *ICSS Journal, 2*(4), 76-81.

Tarbitt, M. (2012). A holistic approach to mega-event security planning. *ICSS Journal, Launch Edition,* 90-97.